



**CARTA N° 173/2015**

**SANTIAGO, 24/04/2015**

**SEÑORA  
CATALINA GARCÍA MIRANDA  
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005W-0000170, mediante la cual se solicita información sobre:

“Soy estudiante de la Universidad de Chile y estoy haciendo una investigación sobre la producción de azúcar en Chile entre los años 1980 y 2013, para esto necesito la información de: Superficie cultivada de remolacha azucarera en el territorio nacional, cantidad de remolacha azucarera producida y cantidad de azúcar producida, todo lo anterior para cada temporada comprendida entre 1980 y 2013. Si no me pueden facilitar la información, agradecería que me indicaran dónde

puedo conseguirla”

En relación a su consulta, informo lo que indica:

La información que busca la puede encontrar en el sitio web de Odepa, [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl), en el menú Estadísticas » Estadísticas productivas, en el ítem “Información de superficie sembrada, producción y rendimientos anuales” de esta sección.

Ahí podrá descargar un archivo Excel con la serie desde 1980 de la superficie de los principales cultivos anuales e industriales, entre ellos, remolacha. En Chile no existe otra industria de azúcar. Se importa azúcar de caña, cifras que podrá encontrar en la sección Estadísticas » Comercio exterior del sitio web.

Respecto consulta sobre producción de azúcar, según los últimos datos de la industria, la tasa de conversión, en promedio, es del orden de 6 a 7 toneladas de remolacha por una tonelada de azúcar blanca granulada (refinada) producida, base 16 % de polarización y 90% de rendimiento industrial, con lo que podría estimar la producción anual con los datos del cultivo. Entendiendo que la eficiencia y productividad ha mejorado a través de los años. Para la ver la oferta de azúcar refinada, la tasa de conversión es del orden de 97 % en peso de azúcar blanca sobre azúcar cruda procesada. Datos más precisos también se pueden encontrar en las memorias de lansa, que se encuentran disponibles en la web de la empresa.

Cualquier consulta, no dude en contactarse con nosotros.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,

**TEODORO RIVAS SIUS  
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD  
Documento Digital: INGRESO

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16454914&hash=99cb2>